

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

Almanaques para 1902

Hemos recibido, y tenemos puesto á la venta, un completo y variado surtido de ALMANAQUES DE PARED para el año 1902 en elegantes y bonitos cromos, á precios económicos.

Los hay religiosos, del Sagrado Corazón de Jesús y de charadas, anécdotas y epigramas.

También tenemos el calendario Zaragozano de D. Mariano Castillo.

Igualmente hemos recibido el ALMANAQUE BAILLY—BAILLIERE, que cada año es más solicitado por el público por los múltiples conocimientos útiles que contiene.

A cada comprador de este almanaque le regalan los editores:

Un plano de Sevilla en dos colores

Un bono de participación al billete de Navidad número 8.286. (Para tener derecho al premio que pueda corresponder á dicho número, es preciso adquirir el almanaque antes del 20 de Diciembre actual).

Bonos con descuento.

Y además los favorecidos por la suerte encontrarán un bono dando derecho á un regalo.

De este almanaque tenemos ejemplares á 1'50 y 2 pesetas uno.

También hemos recibido de dicha casa AGENDAS DE BUFETE para 1902.

REGALO

Seguendo la costumbre de todos los años, regalaremos un bonito almanaque de pared á toda persona que se suscriba por un año á EL AVISADOR NUMANTINO y pague en el acto las CINCO pesetas que importa la suscripción.

ESPERANZA

No importa que la MADRE sea joven ó vieja, sana ó enferma, instruída ó ignorante. ¿Es nuestra madre? Pues basta. Ese solo título la hace acreedora al más puro, al más desinteresado, al más grande, al más hermoso, al más angelical de los amores. Decir ¡Madre! es como hablar un lenguaje celestial. Es como recitar el más grandioso poema. Es como presenciar la epopeya más sublime. Parece que se oye un susurro deleitoso, que las auras murmuran canciones de serafines, que el ruiseñor entona sus endechas más delicadas y armoniosas cuando la dulce, la incomparable palabra ¡Madre! se pronuncia.

Si Cristo, el hijo del terrible Jehová, se humaniza, toma nuestra miserable vestidura carnal, sufre y padece por los pecadores y espira, después de cruentos martirios, en el tremendo Calvario, es, aparte de los altos fines y de los sublimes decretos de la Redención, porque ha tenido Madre.

Por la Madre el mundo, este mundo de miserias y de infamias, se convierte en Edén. Por la Madre la enfermedad se trueca en suave cautiverio. Por la Madre la desgracia dulcifica sus ásperos cilicios. Por la Madre el rudo, el fatigoso trabajo se nos antoja ejercicio amoroso.

Al lado de todas las negras pesadumbres, de las persecuciones tenebrosas de los humanos, de la fatídica suerte, aparece siempre y en todas ocasiones una figura majestuosa, demandando consuelos, curando heridas, calmando dolores, ¡la Madre!

Porque de todas las formas de la mujer—y la mujer tiene una exhibición brillante, esposa y una estela luminosa, hija—la más noble, la más pura, la más brillante es la de ¡Madre! es decir, amor santo, sublime, celestial: es decir, leche que nutre, enseñanza que ennoblece, corazón que «calienta»; es decir, alma que vela

por los suyos, que los fortifica, que los protege, que los ampara, que los eleva, que los sublima con los sublimes reaplandadores de su cariño intraducible....

¡Dichosos los que pueden abrazar á su madre, los que pueden quererla, los que pueden respetarla, los que pueden deleitarse mirando dulcemente á la incomparable mujer que les dió el sér! ¡Ay! la mía cayó, años ha, en la siniestra fosa.... Sin embargo, vive en mi corazón, alienta en mi alma y si el trabajo excesivo no me rinde, y la lucha de la vida no me amilana, y los contratiempos no me acobardan, obedece á que mi madre vela por mí y los míos desde las mansiones eternas....

Desde hace algún tiempo, colaborando en la ruinosa tarea de destruir lo más fundamental de la sociedad, lo único intangible, el hogar, la propiedad y la Religión, se oye á la piqueta golpear sobre la mujer, queriéndola libre en el amor, «librea» con que se intenta disfrazar la prostitución de la mujer.

Se dice de ella que es coqueta, inconstante, superficial. Será todo lo que se quiera; es decir, lo que nosotros queremos que sea, supuesto que así la educamos; pero es madre, ¡lo que es lo mismo, abnegación, sacrificio, amor.

Y el amor y el sacrificio y la abnegación redimen y salvan. Y lo que no hace el egoísmo, lo que no puede hacer el interés, lo que no hará la desordenada pasión del amor propio imperante, podemos esperar de las madres, de estas benditas madres españolas que preparan á sus hijos al desprendimiento, al sacrificio de sí mismos, á que mueran por la patria en Zaragoza y Gerona, en Santiago y en Caney, á que tras el arado en el surco, en un mostrador de la tienda, en la fábrica y en el taller, con la vista en Dios, trabajen por el engrandecimiento moral y material de España....

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

EDUCACION INTEGRAL

I

Es cierto, que, con muy raras excepciones, á todos los ministros españoles de Fomento (hoy de Instrucción pública y Bellas Artes), les da la manía de legislar decretando nuevos planes de enseñanza que ni corrigen los defectos de los anteriores, ni satisfacen las necesidades de la época presente.

Es asimismo evidente que cada nuevo proyecto de ley emanado de aquel ministerio, solo sirve para aumentar el caos y la confusión de nuestra ya obscurísima legislación. Partidarios unos de la enseñanza clásica ó literaria decretan, claro está, en consonancia con sus ideas, exigiendo á los pobres chicos extensas teorías de lenguas muertas y vivas. Encarriados otros con la enseñanza técnica ó moderna piden muchos estudios de matemáticas y bastantes ejercicios corporales.

Ni la segunda enseñanza por sí sola ha de producir consumados filólogos, ni ha de dar ilustrados ingenieros, como tampoco sacará hábiles médicos ni eminentes juristas. La segunda enseñanza no puede atender á unas asignaturas con preferencia á otras, porque su carácter es la generalidad y su fin preparar convenientemente al alumno para ulteriores estudios. Y como á los Institutos acuden los futuros humanistas, y los arquitectos del porvenir, los mecánicos y los científicos, se hace preciso que la enseñanza sea total, es decir, que debe comprender los necesarios conocimientos del pasado, los indispensables del presente y los convenientes del porvenir. Lo mismo hoy siempre el hombre debe unir al cultivo de su inteligencia el desarrollo de su físico y el mantenimiento de la salud. Pero el ser racional no se ha dado á sí propio su existencia; ésta la debe á otro sér, al cual debe obedecer cumpliendo la ley

que ha dictado. No es el aislamiento el estado natural del individuo; y porque el hombre ha de vivir en sociedad, justo es que conozca, no solo los derechos que en ella tiene (que éstos harto pronto los aprende), sino los deberes que en la misma ha de cumplir.

La armonía de la vida del hombre de bien en su íntima y constante relación con Dios, con su propia conciencia, con sus semejantes y con la sociedad en general, requiere el mantenimiento de la fe en un supremo ideal que nos impulse al cumplimiento de nuestros deberes para con El, para con nosotros mismos y para con nuestros prójimos, misión que impone la enseñanza de la Religión y de la Moral en primer término. Así se expresa el Sr. Becerro de Bengoa en la obra que titula «La enseñanza en el siglo XX». La lectura de este libro, recomendable por varios conceptos, nos ha sugerido la idea de publicar unas notas que demuestren, á los que consciente ó inconscientemente combaten la enseñanza de la Religión, que, sin esta asignatura queda incompleto todo plan de enseñanza y que todas las naciones cultas le conceden en los programas el preferente lugar á que tiene derecho y una importancia que nadie debe desconocer.

MANUEL MARÍN Y ROJO.

Presbítero y Maestro de escuela pública.

Carta de Madrid.

Madrid 10 de Diciembre de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Al efecto de mejorar el proyecto de ley del Sr. Urzáiz, relativo al pago en oro en las Aduanas, la Comisión del Congreso presidida por el Sr. Alvarado ha acordado se abra una información escrita, reuniendo por este medio datos y observaciones concretas

Un golpe de tos hizo que la Sra. Margarita suspendiese por breves momentos la interesante relación que del golfillo Aurelio hacía á las vecinas

—Vamos, no se fatigue usted.

—No, señora; es que esta picara tos no me deja un momento.

Pues verán ustedes. Hace cinco noches que Aurelio llegó á casa con otro chicuelo.

—¿Cómo?

—¿Sí?

—Sí, señora; una pobre criaturita que encontró en el arroyo medio yerto.

—¡Madre! ¡Madre! Aquí le traigo á usted á un compañero. Un desgraciado chico, que si no es por mí se muere.

Efectivamente; el niño que, en unión de mi Aurelio, penetró en la buhardilla, estaba medio muerto.

—Pero, hijito, le dije, ¿cómo te atreviste á traerme semejante huésped?

—Qué quiere usted madre,—me replicó,—¿había de consentir que se muriera?

Yo no pude en aquel momento acudir en auxilio de aquella infeliz criaturita helada, apenas sin camisa y en cueros.

Pero mi hijo, con muy buen acuerdo, lo metió en mi cama. Entre Aurelio y yo le dimos unas friegas, y con el calor de mi cuerpo y reanimada la sangre por las fricciones, aquel niño recobró el sentido y se puso al día siguiente tan bueno.

—¡Jesús, qué chico!—exclamó con entusiasmo Elena.

—Hija, eso si que es caridad; pero caridad de veras—replicó la mujer del sereno.

—Ya reanimado el muchacho, que por cierto era una criaturita preciosa—adujo la enferma,—le preguntamos por sus padres,

—Quién sabe. Le he mandado que al caballero que le socorre todas las noches le devuelva algún dinero.

—¿Cómo!

—Sí, señor; anoche me trajo cinco duros en oro, y como no es posible que tal cantidad el caballero caritativo se la haya dado en calidad de limosna, dados los presentes tiempos, obligué á Aurelio á devolver aquella suma.

—Pero, Sra. Margarita, estando ustedes en tan extrema miseria....

—Qué quiere usted, Sr. Juan; al considerar que aquel dinero no pudiera pertenecernos, no viviría tranquila si hubiese dispuesto de él, aun para librarme de la muerte.

—Esa acción merece recompensa—replicó el Sr. Juan, mirando de hito en hito á la enferma.

—No, señor; le cumplido con lo que me dictaba la conciencia.

—¡Bueno! ¡Bueno! Hasta después; abriguese usted, que yo sabré lo que debe hacerse. ¿Qué fuera de los pobres si unos á otros no nos socorriéramos?

Vaya, ¡buenas noches y hasta luego!

—¡Vaya usted con Dios!—replicó la enferma.

El Sr. Juan, al salir de la buhardilla que ocupaba la madre de Aurelio, exclamó por lo bajo:

—Lo que es en el décimo que juego á la lotería he de interesarla lo menos en una peseta.

La estancia volvió á ser invadida por las tinieblas, y la tos bronca y seca de Margarita se hizo más persistente y extensa.

Sucedida una hora escasa, Margarita fué visitada, después de la escena descrita, por dos mujeres del pueblo, vecinas de aquella inmensa casa, habitada por obreros y mendigos.

Aquellas mujeres eran la esposa de Juan, el sereno, y su hija

de cuantas personas competentes puedan dar orientaciones eficaces al efecto. Esta información se recibe hasta el día 14 del mes actual en el domicilio del presidente de la Comisión ó en el Congreso.

Desde luego la opinión, y muy especialmente las clases mercantiles y comerciales ha reaccionado en favor del proyecto de referencia, después de haber hecho un estudio detenido de la labor del señor ministro de Hacienda, según pudo apreciarse en la reunión celebrada anteaer en el centro de instrucción comercial.

En esta reunión, presidida por el señor Sañz Romillo, se discutieron estos dos puntos.

¿Es ventajoso que se paguen en oro los derechos de Aduanas? ¿Es beneficioso el proyecto del ministro de Hacienda?

Después de debatir se acordó que el Centro de Instrucción Comercial tome parte en la información pública sosteniendo estas conclusiones: Que el pago en oro de los derechos de Aduanas es beneficioso, si se establecen otras reformas complementarias.

Que el pago sea proporcional al precio del cambio del día anterior. Y, finalmente, que desaparezcan las escalas que se establezcan en el proyecto, y que se haga el pago en oro aplicando la fórmula mixta.

Programa parlamentario.

A juzgar por la rapidez con que se van aprobando en el Congreso capítulo tras capítulo de los presupuestos, se tiene la creencia de que antes de las próximas fiestas de Navidad quedará aprobada la labor económica del Gobierno. De ser así, según el programa parlamentario, se cerrarán las Cortes hasta el día 15 de Enero, en cuya fecha volverán a abrirse para tratar de las leyes provincial y municipal, proyecto de huelgas, autonomía de las Universidades, etc. En el caso improbable de que los presupuestos no estuviesen aprobados á fines del corriente mes, entonces las Cortes no volverán á reanudar sus tareas hasta primeros de Febrero. Como la discusión de los presupuestos en todo tiempo no ha merecido una atención preferente y al discutirse, apenas si hay una docena de diputados en el salón de sesiones, se proponen los Sres. Rodríguez Soriano y Larroux pedir que se cuente el número de diputados, según anunciaron ayer al Sr. Moret. Este anoche encareció muy mucho á los diputados de la mayoría que no dejen de asistir al Congreso desde las primeras horas. Esta tarde fueron pocos los que han faltado á la consigna.

Las impresiones que tienen los ministros y los que conocen los resortes que se están poniendo en juego para ello, es que los presupuestos quedarán aprobados en muy pocos días para que muchos representantes del país marchen tranquilos á sus distritos, los que en ellos vivan, á pasar las próximas fiestas de Pascuas.

Asamblea de Vinicultores.

El sindicato vitivinícola de Aragón ha invitado á los representantes y comarcas de los centros vinícolas de España á celebrar la Asamblea de Vinicultores en Madrid.

A este efecto han llegado á la capital de España varias comisiones que han estado en el Congreso conferenciando con los diputados. Estas comisiones, que son numerosas, son de Zaragoza, Valladolid, Valencia, Huesca, Zamora, Carriñena, Calatayud, Toro, Tortosa, Ateca, Requena y otras muchas poblaciones productoras.

La Asamblea de representantes y algunos diputados se han reunido esta mañana en el Círculo de la Unión mercantil.

Desde luego se ha visto que el deseo de los asambleístas es discutir y unificar las conclusiones formuladas en los meetings que los vinicultores han celebrado hace pocos meses en diferentes comarcas, adoptando una fórmula común.

Es casi seguro, según se ha podido oír, que los asambleístas se ocuparán de la cuestión planteada en la comisión de presupuestos del Congreso referente al concierto del alcohol.

Como los diputados que se interesan en la industria alcoholera han propuesto el concierto del cobro del impuesto sobre el alcohol con los fabricantes de éste, por el tipo de 15 millones de pesetas, es seguro que el señor ministro de Hacienda acepte el concierto.

Los gamacistas.

Los amigos del Sr. Gamazo, de inolvidable recuerdo, han expuesto en la prensa sus orientaciones, definiendo su actitud política en los siguientes términos:

«Nuestro ideal consiste en un Gobierno firmemente resuelto á realizar un propósito previamente determinado y con toda sinceridad y solemnidad convenido. Gobierno de «acción» inmediata, perseverante y firme; porque el pueblo español, amargado por experiencias repetidas y tristísimas, tiene derecho al excepticismo frente á las palabras, por elocuentes y autorizadas que ellas puedan ser, y solo con obras sinceras, viables y varoniles se

logrará restablecer el contacto entre gobernantes y gobernadores ó incorporar á los partidos, hoy desmembrados y entecos, sanas y vivificadoras corrientes de opinión y de confianza pública».

La huelga general.

Dicen de Barcelona que la Federación de Sociedades obreras de resistencia ha enviado una circular á todos los centros obreros de España para que estudien la conveniencia de realizar una huelga general de españoles, la que tendría por objeto obligar al ministro de la Gobernación á retirar el proyecto de ley de huelgas.

Los directores del movimiento obrero dicen que no pueden consentir de ninguna manera que prospere el citado proyecto que tanto les perjudicaría.

En el Congreso.

En el Congreso ha quedado aprobado el presupuesto de Gobernación, aceptándose una enmienda del Sr. Montero Villegas elevando á permanentes las estaciones telegráficas enclavadas en las capitales de provincia mayores de 20.000 almas, compensando el aumento de gastos con la doble tasa que satisfarán los telegramas que se depositen desde las nueve de la noche á las ocho de la mañana. También se aprueba la consignación de 25.000 pesetas para el Congreso médico que ha de celebrarse en Madrid. El doctor Sr. Moliner pronuncia un discurso relativo á sanidad y solicita que se le concedan 10 millones de pesetas, asegurando que, gastada esta suma, morirán el año próximo 60.000 pobres menos. El señor Vincenti, de la comisión, reconoce que es indispensable la higiene; pero más que sanatorios, dice, hacen falta carnicerías y escuelas, porque lo que debe evitarse es que haya enfermos.

El señor ministro de la Gobernación dice que el Estado no puede complacer los deseos expuesto por el diputado señor Moliner.

En este momento continúa el debate relativo al presupuesto de Agricultura y Obras públicas.

En los pasillos de la cámara popular se dice que muchas partidas consignadas en el presupuesto de Agricultura y Obras públicas, son insuficientes para acudir á los muchos servicios que dependen de aquel departamento. ¿Se aumentarán? El Sr. Urzáiz se muestra refractario á ello.

Noticias.

En la Cámara de Washington se ha presentado un proyecto de ley conce-

diendo una pensión de 50.000 dollars á madame Mac Kinley para que pueda ayudarse á su subsistencia dentro de su categoría social.

—Esta tarde se han reunido en la Real Academia de Jurisprudencia los exgobernadores civiles para emprender una campaña en favor del cumplimiento del decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 del pasado Julio. La reunión estuvo muy concurrida.

—Ha sido elegido académico de la Historia el presidente del Senado, señor Montero Ríos, siendo calurosamente felicitado con este motivo.

—La nueva baja experimentada por los cambios se ha comentado bastante, relacionándose con el proyecto de ley sobre el pago en oro de los derechos arancelarios.

—Se anuncia que mañana se celebrará Consejo de ministros en la presidencia.

—El *Diario de Filipinas* publica la sentencia recaída en la causa intruida por el Consejo de guerra formado por autoridades Norteamericanas, contra Francisco Braganza, siendo comandante de fuerzas insurrectas, por haber ordenado la muerte de ciento tres soldados españoles que tenía bajo su custodia como prisioneros. El Consejo condenó al citado Francisco Braganza á ser colgado por el cuello hasta que muriese. Esta sentencia ha debido ser ejecutada el 15 de Noviembre del año actual en Nueva Cáceres (Camarines Sur).

—Nuevamente un tranvía eléctrico ha atropellado á un sujeto, que resultó herido en la cara, costado derecho y en las manos.

—Como todos los años, resultó brillantísima la fiesta que celebra el arma de Infantería á su santa patrona la Purísima Concepción.

En todos los cuarteles se ha dado rancho extraordinario á las tropas y la oficialidad se ha reunido en fraternales banquetes.

—El viernes por la noche se ha celebrado en Barcelona un concierto, en donde el orfeón catalán cantó *Els Segadors* que fué repetido varias veces á instancias del público. Los asistentes al concierto, incluso las señoras, escucharon en pie el canto catalanista. También se dieron repetidos vivas á Cataluña y á las bases de Manresa.

—Son muy comentadas las siguientes líneas del periódico *El Siglo* que, como nadie ignora, pasa por ser el órgano de los «concentrados».

«Si en la lucha en que estamos, si en esta crisis en que malvivimos y que por

todos lados avanza, el error triunfara y la causa de los hombres se sobrepusiera á la causa de la nación, veríamos á las gentes como en un desfile fúnebre, retirarse entristecidas á sus hogares á pedir á Dios la salvación de la patria, y á los que todavía conservan ilusiones y esperanzas acudir, mal aconsejados por la ira, pero arrastrados por el patriotismo, á los antros de las pasadas y ya olvidadas conspiraciones para evocar el recuerdo de los que en épocas no lejanas supieron morir por la libertad de la patria en los campos de batalla, en las calles y en los cadalsos».

—Se ha aprobado por el ministerio de Instrucción pública el presupuesto para la traslación de los restos mortales de los generales Prim, Castaños y marqués del Duero desde la basílica de Atocha al nuevo mausoleo.

También se ha concedido por aquel ministerio una subvención al Ayuntamiento de Oyaure (Pamplona) con destino á una escuela.

—El anterior domingo, al intentar un obrero llamado Faustino Pérez y Pérez, natural de esa capital de Soria, cargar en la estación del Norte de Bilbao una garrafa de espíritu de vino, fué arrollado por un vagón del ferrocarril produciéndole la muerte.

—Con escasa concurrencia se celebró en el teatro de Barbieri el *meeting* de dependientes de comercio. En esta reunión se sometieron á la aprobación estas bases:

Fijación del salario mínimo. Participación en las utilidades. Jornada de diez horas diarias. Descanso dominical. Aumento de escuelas nocturnas por el Estado y federación con las sociedades de España.

—Se comenta en Roma que Su Santidad no envíe una misión especial á Londres para que le represente en el acto de la coronación de Eduardo VII. Esta resolución de León XIII se atribuye á que el rey de Inglaterra dejó de enviar al Vaticano una misión como se hizo á todos los soberanos de Europa para notificar su elevación al trono.

—Con motivo de la huelga de los panaderos se nota alguna agitación en Cádiz y San Fernando.

—Se asegura que el Gobierno tiene en proyecto realizar un empréstito de 75 millones oro con la garantía de las minas de Almadén.

—El Sr. Sagasta ha dicho en el Senado que las Cortes permanecerán abiertas cuanto tiempo sea necesario para resolver todas las cuestiones más apremiantes é importantes, incluso el catalanismo.

Elena, joven de dieciocho años de edad, alta, rubia y esbelta. Ambas mujeres simplificaban el tipo peculiar de las madrileñas netas.

Blancas como la azucena, de maneras desenvueltas, algún tanto languaraces y dicharacheras, las vecinas de la enferma acudían en auxilio de la Sra. Margarita con un puchero de caldo, un trozo de besugo frito y un papel con queso y almendras.

—Ea, alumbra, Elena—dijo la mujer del sereno, dirigiéndose á su hija, que sostenía un velón, en donde brillaba una luz alimentada por aceite.

—Buenas noches, Sra. Margarita—exclamó la madre de Elena al penetrar en la buhardilla de la enferma.

—¡Oh! ¿Son ustedes?

—Sí, señora; somos nosotras. Juan, al salir, nos ha ordenado que le subiéramos á usted este puchero.

—¿A qué se incomodan ustedes, Sra. Magdalena?—preguntó la madre de Aurelio, incorporándose.

—Hija—replicó la aludida,—«hoy por ti y mañana por mí». ¿Acaso no haría usted por nosotros lo mismo que hoy hacemos por usted? Pues bueno fuera....

Vaya, tomará usted una tacita de caldo, porque viene todavía calentito.

—¡Ah! ¿Con qué podrá compensar las obras de caridad que usted constantemente emplean en favor mio? Son ustedes, señora Magdalena, tan buenas....

—Vamos, no hable usted de semejante cosa. Vaya, Elena, ayuda á la Sra. Margarita.... Lo necesario es que usted se ponga en condiciones de poder salir á la calle.

Elena vertió en una taza parte del caldo que contenía el puchero, y la Sra. Magdalena, aplicando la vasija á los labios de la enferma, exclamó:

—No tenga repugnancia. El cocido, como usted sabe, le hace siempre Elena.

La Sra. Margarita se sonrió, y obligada por la mujer del sereno, dejó vacía la taza de caldo que se le presentaba, al mismo tiempo que decía:

—Está riquísimo; muy bueno.

—Después del caldo es necesario que tome usted este pedazo de besugo de nuestra cena.

—¡Ah! Dispense usted, Sra. Magdalena; pero el pescado lo guardaré para que se lo coma mi hijo Aurelio cuando venga á casa.

—Qué criatura esa....—repuso por lo bajo Elena.

—Es un ángel; solo temo morir por él, porque hijo como el, que Dios me ha dado no es posible que mejor se encuentre en la tierra.

Al expresarse de este modo la Sra. Margarita lloraba.

—Es tan amante de su madre—añadió—que, como ustedes no ignoran, no duerme ni descansa un momento. Sale al rayar el alba y recorre las plazuelas; muchas veces me trae alguna que otra patata, restos de legumbres, pan, y no ha faltado mañana que haya dejado de venir sin cuatro ó cinco carboncitos, que me dice que le da de limosna un carbonero. ¿Ven ustedes esas astillitas? Pues él las trae, y en ese hueco, que ha hecho con un clavo en el suelo, las enciende para calentarme y, como dice, para que no me falte brasero.

Luego, por la tarde, vuelve con un puchero de rancho del que reparten en los cuarteles, se seca las pocas ropitas que el vecindario le da, si es que la lluvia se las mojó, y vuelve de noche á salir para traerme las limosnas: quince ó veinte céntimos, que guardo avaramente para pagar al casero. Pero lo más sorprendente de aquella criatura no es esto.

Se ha confirmado oficialmente que el premio concedido por Nobel, inventor de la dinamita, á los literatos ha correspondido á D. José Echegaray, al que felicitamos.

El señor marqués de Teverga espera hoy recibir, ya revisado por la comisión de códigos, su proyecto de responsabilidad judicial. El señor ministro de Gracia y Justicia cree que antes de las vacaciones de Navidad habrá dictamen referente á dicho proyecto.

EL CUPO DE 1901

La Gaceta ha publicado el siguiente real decreto. A propuesta del ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Como consecuencia de la ley de cuatro del mes actual, modificando la de veinticinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, queda sin efecto el señalamiento del contingente para el reemplazo del año actual, hecho por mi decreto de primero de Septiembre próximo pasado.

Artículo 2.º Se llaman al servicio activo de las armas cincuenta mil reclutas, de los declarados soldados en el presente año, que serán distribuidos entre las zonas de reclutamiento con arreglo á los números consignados en el adjunto estado.

Artículo 3.º De los reclutas correspondientes á cada zona, vendrán á filas, como del reemplazo del año corriente, cuando sean llamados á ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del próximo año de mil novecientos dos.

Artículo 4.º Las comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplirán este decreto en la forma que respectivamente determinan el capítulo 16 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, y el artículo 4.º de la citada ley de 4 del actual.

tático del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual reemplazo, útiles de revisión de años anteriores é incluidos en el sorteo supletorio celebrado el 29 de Septiembre último, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redención por término de 30 días, á contar desde esta fecha.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo tener en cuenta los que hayan de redimirse dentro del período de ampliación que se les concede, que las operaciones en las Delegaciones de Hacienda y Sucursales del Banco de España, terminan á las tres de la tarde de los días laborables.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Weyler, Madrid 6 de Diciembre de 1901. Según esta real orden pueden redimirse los mozos hasta el día 5 del próximo Enero.

PROTECCIÓN Á LOS GRANDES

Desprecio y olvido para los pequeños.

Estas palabras que sirven de epigrafe á las líneas sobre el asunto que vamos á tratar son un axioma, por desgracia tan verdadero como abrumador y repugnante; y efectivamente, piden los representantes de pueblos ó provincias ricas protección á los Gobiernos ó á las Cortes, reformas que han de redundar en beneficio de sus representados, aunque esas reformas impliquen aumentos en las cifras de los presupuestos del Estado, y el Gobierno y las Cortes se apresuran á gravar á los contribuyentes de la nación con las cifras que representan esas reformas.

Por razón de justicia y de equidad piden las poblaciones y las provincias pequeñas iguales concesiones que para las grandes y se les niega de la manera más descarada y vergonzosa lo que tan justamente piden. Semejante proceder viene repitiéndose en nuestra nación desde tiempo inmemorial y aburre y contrasta el animo el ver que ni una vez siquiera se atiende á las demandas del débil, y parece, y así es en efecto, que el presupuesto del Estado es patrimonio de las provincias fuertes y ricas para repartirse las ventajas que de él puedan resultar y solo queda para las pequeñas y pobres la obligación ineludible de pagar las contribuciones y tributos impuestos por las leyes, para que de este modo se confirme el axioma que al principio de estas líneas dejamos consignado.

No nos proponemos hacer historia de las mil y una veces que se ha repetido en España este hecho, sino que nos basta con referir lo que acaba de suceder en el Congreso. El Diputado Sr. Montero Villegas, al discutirse y aprobarse el presupuesto del ministerio de la Gobernación, presentó una enmienda por la que se elevan á permanentes las estaciones telegráficas enclavadas en las capitales de provincia mayores de 20.000 almas.

Y dígasenos; ¿no es una medida tan arbitraria como irritante el condenar á capitales de provincia como la nuestra, que no llega á 20.000 almas, á que continúen con estaciones telegráficas de servicio limitado? Pues qué, Soria y con Soria las demás capitales que no lleguen á las citadas 20.000 almas, ¿no tienen intereses tan sagrados como las que excedan de dicho número y, por lo tanto, son tan acreedoras á que se les den las mismas ventajas, los mismos derechos que á éstas?

Dice la enmienda que para compensar los gastos que la reforma ocasiona al Estado, se exigirá á los imponentes de despachos telegráficos doble tasa desde las nueve de la noche hasta las ocho de la mañana. Pues bien, lo razonable, lo lógico, lo justo, lo equitativo es que á todas las capitales de provincia se les exija la doble tasa durante dichas horas, pero que se concedan á todas las mismas privilegios, esto es, que á todas las capitales de provincia debe concedérseles el servicio telegráfico ILIMITADO.

Al árbol en Otoño: cae la hoja, Pero á ésta sustituye en primavera Otra verde que alegra la pradera. Bambolea el árbol, se deshoja Segunda vez, y vuelve seca y roja Á tapizar la hoja la ladera.

Así desaparece mi ilusión Ora dorada, de placer henchida Producto de mi loca presunción; Pero difiere de la flor perdida, Deja rígido y frío el corazón; ¡No hay primavera ya para mi vida!!

RETROCESO SONETO

No era aquella la lucha por la vida; Mezquinos intereses provocaron La envidia entre dos pueblos, que juraron Exterminarse en lucha fratricida. Y obrando así, pelean sin medida; Sus sagrados deberes olvidaron, Y solamente entonces recordaron La idea de matar en la embestida. Y quedan muertos en el campo cientos De jóvenes robustos, de alma sana, Jóvenes que, aunque luchan muy contentos, también recuerdan á su madre anciana. Y los campos, sin vida ni elementos, solo se riegan ya con sangre humana.

J. DE LA LLANA. PEDRO VANDETICHEL.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último aparecen las siguientes disposiciones: Providencia admitiendo la renuncia de la mina que se expresa. Circular sobre recursos con motivo de fincas expropiadas para construcción de carreteras. Otra de la Delegación de Hacienda sobre subastas de pastos y leñas de los pueblos que se indican. Real decreto del ministerio de la Gobernación sobre declaración de las enfermedades infecciosas y reglas para evitar el contagio. Real orden sobre suspensión del Alcalde y seis concejales de un Ayuntamiento. Relación de los individuos declarados fallidos por falta de pago de la contribución industrial. En el de ayer: Circular del Gobierno civil encargando á las corporaciones municipales que han de quedar constituidas en 1.º de Enero próximo, remitan copia certificada de la sesión inaugural. Real orden circular ampliando el plazo para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo. Real decreto, que insertamos en otro lugar de este número, fijando el cupo para el actual reemplazo. Otro de la presidencia sobre competencia habida entre el gobernador civil de Zaragoza y la Audiencia de la misma capital. Real orden dictando reglas para formular las denuncias por infracciones legales cometidas por las empresas ferroviarias. Estado quincenal del movimiento de asilados en los Establecimientos benéficos de la provincia. Circular recordando á los explotadores y almacenistas de minerales la obligación que tienen de presentar la relación jurada de las existencias que tengan de minerales.

Ecos y noticias.

Hemos recibido un atento E. L. M. del señor Administrador de Correos, D. Isidro Asensio, participándonos que ha tomado posesión de su cargo y ofreciéndonos para cuanto se nos ocurra dentro de su misión. Agradecemos la atención, á la vez que le felicitamos.

La sociedad minera «Hijos de Numancia» no pudo celebrar sesión el domingo último por falta de número suficiente de accionistas. En vista de esto y teniendo en cuenta lo que prescribe el reglamento, el presidente convocó á nueva sesión, que tuvo lugar el lunes á las cuatro de la tarde y en ella se leyeron las cuentas de la Sociedad hasta el día, y acto seguido se procedió á la elección de la mitad de los individuos de la Junta directiva, según previene el Reglamento, más los cargos que existían vacantes, y fueron elegidos presidente, D. José Morales Estévez; vocales, D. Pedro Sanz, de Molina de Razon, D. Juan Aparicio Jiménez; secretario, don José Jiménez y vice-secretario, D. Bernabé de Pedro.

Por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital se han formado las ternas siguientes para el nombramiento de dos vocales de la Junta local de primera enseñanza. D. Santiago las Heras, D. Baldomero de la Orden y D. José Armero. D. José Ropero, D. Bonifacio Monje y Don Joaquín Febrel.

Nuestro estimado amigo D. Ricardo España ha trasladado en acreditado colegio particular de niños á la calle de la Aduana Vieja, núm. 13, en cuyo edificio cuenta con espaciosos salones y jardín para recreo de los niños. Hemos oído hacer grandes elogios del sermón que pronunció en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor, el señor cura párroco de la Iglesia de

Abejar D. Santiago Santaacruz, en la función que el elemento militar de esta capital costó en honor de la Inmaculada Concepción, patrona del arma de Infantería. Felicitemos con tal motivo al elocuente orador. Se ha instalado la oficina de verificador de electricidad en esta capital en la calle de Puertas de Prá, número 10, principal, de la que está encargado D. Cipriano Aguilar Esteban. Días pasados salió con dirección á Bilbao nuestro estimado amigo D. Abelardo Marroquín. Nuestro estimado amigo D. Severino Deiso, médico de Cornago (L. groñe) y su esposa doña María de las Mercedes Casas, lloran la pérdida de su preciosa hija Felisa, de 18 meses de edad, que falleció en Tolalmuro, donde la tenían en lactancia, el día 5 del corriente.

A dichos señores, al padre de éstos D. Lorenzo Deiso, vecino de Villar del Campo, y á su demás familia les acompañamos en el sentimiento. Ha sido aprobado en el Congreso el proyecto de ley presentado por nuestro estimado amigo el diputado D. Cortes por Agreda D. Julio Seguí para la construcción de una carretera desde Cornago á empalmar en el puerto de Oncala con la de Soria á Calahorra. En la penitenciaría de Laranau (Estados Unidos) desempeña las funciones de Alcalde de la cárcel una mujer, Miss Preston, la cual ha metido en cintura á los presos en tal forma que, sin grillos ni cadenas, entran y salen en sus calabozos, sin que hasta ahora haya intentado la fuga ni uno solo.

El magistrado de esta Audiencia D. Vicente Santandreu ha sido trasladado con igual cargo á la de San Sebastián. Ha sido nombrado magistrado de esta audiencia de Soria, D. Enrique Roig, fiscal de la de Palma. En la noche del pasado domingo falleció en esta capital la Sra. D.ª María Navarro Jiménez, viuda de Garcé, á los 58 años de edad.

A su entierro, que tuvo lugar en la mañana del martes último, asistió numerosa concurrencia. Reciban los hijos y demás familia de la finada, nuestro más sentido pésame. Nadie puede vivir en obscuridad perpetua. Luego no anunciar es condenar un comercio á muerte.—Empresa anunciadora, Los Tirolenses. Romanones, 7 y 9, en resuellos, Madrid.

El Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos abre el apetito, facilita y ayuda á las digestiones. Pídale siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

E Pedro Jiménez, de la casa Pedro Domecq es un vino exquisito para postre y preferido por las personas de buen gusto. «Instantáneas Gran Moda» es hoy la revista de la familia y de la señora y señorita elegante é ilustrada. Los nuevos y prácticos figurines que publica, sus preciosas láminas en colores, los modelos de ropa blanca que en todos sus números se admiten, unido á la especialidad de sus patrones cortados en Inglaterra, únicos en todo el mundo, con las láminas de labores y abecedarios que en sus páginas da con un texto ameno, moral é instructivo, consigue «Gran Moda» el favor del público.

El tamaño manuable de «Gran Moda», su papel é impresión en colores, le dan preferencia para ser adquirida, siendo además la única en España que dedica páginas á los figurines de niñas y niños. Se publica quincenalmente y solo cuesta en España tres meses, 3 pesetas; seis meses, 6 idem; un año 12. Felicitemos á la casa Salvi por el éxito que obtiene Gran Moda. Sus oficinas están establecidas, Clavel, 1, Madrid. En el gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, calle de San Bernardo, 18 duplicado, dirigido por el especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, don Alfredo Gallego, es en el único donde se combaten con resultados positivos, debido á su acertado tratamiento y práctica de 29 años en la especialidad, la sordera, tisis laríngea y ozena (estídes de aliento). La facilidad del especialista á que nos referimos en la extirpación de tumores situados en los órganos relacionados con la especialidad que cultiva, y la seguridad en su buen éxito son tales que en operaciones de esta clase hay mayor provecho que lo igualen y ninguno que le aventaje.

Alrededor del mundo.—El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada el retrato de la actriz rusa Mademoiselle Feygine, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados: «La Mariseca (costumbres salmantinas).—«Santos Dumont en el Atántico (su futura compañera de viaje).—«Las hojas de violeta y el cáncer.—«El color de la voz.—«Las guitarras.—«La curación de las picaduras de serpiente (un problema completamente resuelto).—«En el Muui (lo que es el país).—«Ciento sesenta y ocho mil pesetas por un libro.—«Un concurso de muestras de tiendas.—«Un nuevo teatro en Madrid (el teatro Lirico).—«¿Cuántas clases de animales hay?—«Peinados de mujeres salvajes.—«Fernández y González y la espada de Boabdil.—«Una ilusión óptica.—«El drama en el fuerte (recuerdos de periodistas), y las acostumbradas secciones de «Averiguador universal».

«Preguntas y respuestas», «Caricatura», «Recetas y recetas», «Problemas», etc. El mismo número contiene otro pliego encuadernable de LAS MIL Y UNA NOCHES, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont. Plaza del Progreso, 1, Madrid.—20 céntimos número.—10 pesetas suscripción al año.

ANUNCIOS Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa) AMA DE CRÍA Desea criar en su casa, con leche fresca. Diríjase á Francisco González, calle Real número 54, Soria. 1-2p



25. Hay tanta diferencia del que se titula relojero, porque arma y desarma relojes, al que es, como del soldado que arma y desarma su fusil al armero que construye cualquiera de sus piezas. RELOJERÍA Y TALLER DE SORIA

H. PASTORA (CON DOS PATENTES DE INVENCION) Marques del Vañillo, 2, SORIA.

Sociedad cooperativa civico-militar DE SORIA Se hace público, para conocimiento del que lo desee, que en este establecimiento están de manifiesto las condiciones y bases que han de cubrirse para optar á la plaza de gerente de esta sociedad. Los que lo soliciten podrán dirigirse al señor presidente de esta por medio de instancia en el término de ocho días á contar desde esta fecha, acompañando el pliego de condiciones. Soria 11 de Diciembre de 1901.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario, José María Arnaez. 1-1d.

SE VENDEN DOS CASAS una en la calle de la Doctrina, número 11 y otra en la Calle Real, número 17 Para tratar con su dueño, sacrería de José Acuña, R. al 17. Perderá de su valor. 2-3p.

ULTRAMARINOS DE JUAN DÍAZ GUTIÉRREZ

En la calle del Collado, número setenta y dos, hay un comercio que vende pimienta local superior, especias de todas clases que ya no cabe mejor; si queréis buenos chorizos y á ellos tenéis afición, venid por este pimienta á casa del sucesor de Francisco G. Manrique, ahora tenéis ocasión. Los cerdos cuestan muy caros y es necesario mirar dónde compráis las especias (no os vayan á engañar) 7-12d

SE VENDE una casa, sita en la calle Real número 33. Informarán en la imprenta de este periódico. 4-4p

El mejor chocolate es el que se elabora en el Almacén de Coloniales de PEDRO LLORENTE 21 Collado 21 Sucursal, Acoña, 15.—SORIA.

RELOJERÍA DE JOSE PUYUELO Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos) SORIA Completo surtido en toda clase de relojes y costuras garantizadas. Facilidades para el pago. 40, COLLADO, 40

GABINETE DENTAL DE DON JULIAN RUIZ Collado, 35, pral. Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre. COLLADO, 35, PRINCIPAL SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

GRAN DESTILERIA A VAPOR
LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

CASAS EN FRANCIA
Fundadas en 1485
COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC
MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

CUADRO SINÓTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo a la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consignan en el cuadro los artículos de la ley aplicables a cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido a la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia. No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar. Los pedidos a la librería de V. Tejero.—Soria.

PEDRO DOMEQ

POSEDERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JERÉZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES

FOR N. O. DE 18 DE OCTUBRE DE 1824

Destilador de aguardiente puro de vino
estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra
PEDID ESPECIALMENTE

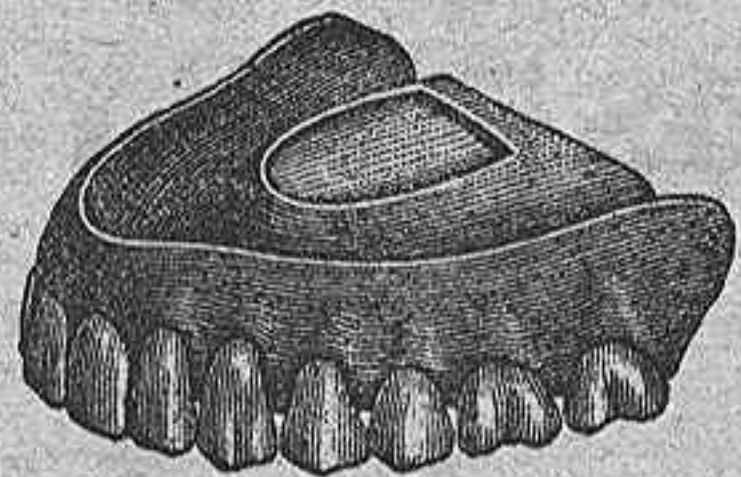
COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador
con su escudo de armas.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA
De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el traspaso de su gabinete dental a la calle del Collado número 52, pral. donde pueden utilizar sus servicios.

Extracciones sin dolor, por varios procedimientos.
COLLADO, NÚM. 52.—SORIA.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, de la espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 80 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calanorra

ALMORRANAS

Se curan radicalmente en cuarenta y ocho horas usando la pomada infalible

IDEAL CREAM

Hay frascos de 1'50 y 2'50 pesetas uno.

De venta en todas las farmacias y droguerías de más crédito; en Soria, Farmacia de DON JOSE MORALES ORANTES, calle del Collado, número 6.

16-26

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos a congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales; 3.º Conservarse intactos los preparados que contienen hierro; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden a mayor precio.

ASMA

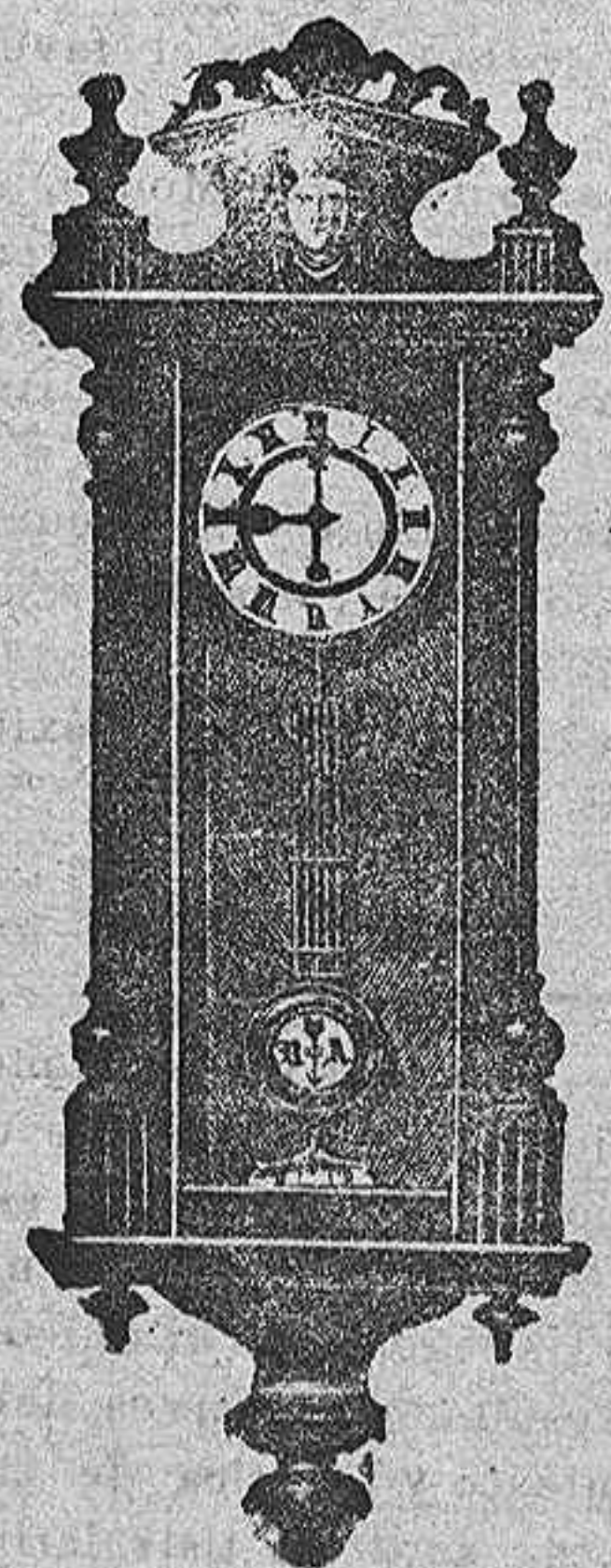
OPATARRO, SFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Docto Klein, Escudillers, 82 Barcelona



GRANDES ALMACENES
y fábrica de relojes

CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

Todas las composuras quedan garantizadas.

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS
Remesas á provincias.

SASTRERIA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoro de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

DE LA TAPIOCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilísimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 30 de Enero de 1879, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edición está agotándose, se vende al precio de 450 pesetas docena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompietas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende á 450 pesetas docena.

LIBRERIA DE VICENTE TEJERO
Collado 54.—Soria.

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Mila.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su infimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, coxas, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no producen beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un milímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expone en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos urbiaños encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impenetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.